

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS

Manizales, Caldas, Veintiuno (21) de abril del dos mil veintiuno (2021)

RADICACIÓN:	17001-33-33-001-2019-00441-00
ACCIÓN:	ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE:	LISIMACO MEJIA OSORIO
ACCIONADO:	COLPENSIONES
AUTO:	Nº. 546
ASUNTO:	ESTESE A LO DISPUESTO POR LA CORTE CONSTITUCIONAL

Estese a lo resuelto por la Honorable Corte Constitucional, sala de selección que **EXCLUYÒ** de revisión la tutela de la referencia.

Por lo tanto, comuníqueseles a las partes por el medio más expedito y en firme el presente auto. Procédase al **ARCHIVO DEFINITIVO** del expediente, previas las anotaciones del caso en el programa de información justicia siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Carlos Mario Arango Hoyos'.

CARLOS MARIO ARANGO HOYOS
JUEZ

**Elaboró J.L.J.M.
2019-00441.**

Firmado Por:

CARLOS MARIO ARANGO HOYOS

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f5d9f600dfa3903a96773b60c9b311244e0f9614bb3d4a5feec0b0a426d54b67

Documento generado en 21/04/2021 10:39:46 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**